



ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CO1.PCCNTR.8467904 DE 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y MARIANO ESTEBAN ORTIZ BARRERA

PARTES:	CARLOS MARIO CASTAÑEDA MONSALVE - Subdirector (E) del Centro Tecnológico del Mobiliario MARIANO ESTEBAN ORTIZ BARRERA - CONTRATISTA
OBJETO:	"5_9205_407 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE COORDINACIÓN DE PROCESOS LOGÍSTICOS DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA"
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 19 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO \$ 9.045.705
SUSCRIPCIÓN:	21 de octubre de 2025
C.D.P:	No. 5725 de 2025
C.R.P:	No. 118925 de 2025
PÓLIZA ÚNICA:	No. 496 - 47 - 994000022775 de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA; Amparo de cumplimiento desde el 21 de octubre de 2025 hasta el 25 de abril de 2026; valor asegurado \$ 904.570. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 21 de octubre de 2025.
FECHA DE INICIO:	21 de octubre de 2025
PRÓRROGA:	CERO PESOS (\$0)
ADICIÓN:	CERO PESOS (\$0)
VALORES DESAPROPIADO	CERO PESOS (\$0)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO (\$ 9.045.705)
PLAZO TOTAL:	El plazo total de ejecución del contrato fue hasta el 19 de diciembre de 2025
VALOR TOTAL:	El valor total del contrato fue de NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO (\$ 9.045.705)
SUSPENSIÓN:	No aplica
SUPERVISOR:	DIEGO ARMANDO MARTINEZ GARCIA

Hoy 12 de Abril de 2026 las siguientes partes: Por el contratista **MARIANO ESTEBAN ORTIZ BARRERA**, por el SENA **CARLOS MARIO CASTAÑEDA MONSALVE**, y **DIEGO ARMANDO MARTINEZ GARCIA**, supervisor(@) del contrato, estuvieron de acuerdo en adelantar las diligencias de terminación a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8467904 del 21 de octubre de 2025

El contratista certifica que conoció el contrato, que estuvo enterado de la naturaleza del mismo y que cumplió con las obligaciones éste; a su vez, el supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.8467904 del 21 de octubre de 2025, tal como consta en los informes que reposan en el expediente contractual, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

En cumplimiento de la normativa aplicable y el Manual de Contratación de la Entidad, las partes declaran terminados los cumplimientos de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios Personales.

NOTA: La fecha de suscripción de este documento será la misma dad por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II